

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26653 LOGROÑO

Edicto.

Doña María Asunción González Elías secretaria judicial de Juzgado Primera Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Logroño, anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 0000924 /2013, referente al deudor Promociones De Viviendas Rio Ebro, S.L. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Que en fecha diecisiete y dieciocho de julio de dos mil catorce se ha presentado modificación del citado informe.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Logroño, 21 de julio de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140039249-1